

BECAS UCA INTERNACIONAL-ALUMNOS DE MASTER. CURSO 2018/2019

TRÁMITES A REALIZAR POR LOS ALUMNOS SELECCIONADOS.

GESTIONES ANTES DE LA SALIDA:

Los seleccionados tendrán que contactar con la universidad de destino y solicitar la carta de aceptación. Los correos electrónicos están disponibles en el **Anexo I**-Listado de Universidades.

A) Gestiones en la Facultad:

1. Cumplimentar conjuntamente con el Coordinador del Máster el Acuerdo de Aprendizaje-**Anexo III**. Una vez firmado tendrá que ser visado por Responsable de Movilidad Internacional de Centro (ver listado en Anexo VIII) y entregar **original** en la secretaría de la Facultad.

B) Gestiones en la Oficina de Relaciones Internacionales:

2. Contratar el seguro obligatorio ARAG (<http://internacional.uca.es/seguro-de-viaje-arag>) (Ver instrucciones).
3. Cumplimentar online el Convenio Subvención-**ANEXO II** (Ver instrucciones).
4. Entregar copia del Acuerdo de Aprendizaje-**Anexo III** vía CAU.
5. Entregar justificante del pasaje aéreo vía CAU.
6. Entregar en la ORI carta de aceptación de la universidad de destino (en caso de no haberla entregado) vía CAU.

Estos documentos son imprescindibles para el cobro del 80% la beca.

C) Otras gestiones previas a la salida:

7. Solicitar a través del CAU de la ORI, **credencial de becario/a**. Esta credencial es necesaria para solicitar el visado, entre otros documentos.
8. Tramitar el **visado** en el consulado o en la embajada del país de destino. Es responsabilidad del beneficiario de la beca consultar con la embajada o consulado si es necesario visado para el país de destino y obtener la información sobre el resto de documentos necesarios.

GESTIONES A LA LLEGADA AL PAÍS:

9. El Ministerio de Asuntos Exteriores español en su página web “aconseja a los estudiantes que realicen cursos en el extranjero o se desplazan al exterior durante una temporada que se inscriban en el REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR como "no residentes" en el Consulado correspondiente”

Ver información completa en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

GESTIONES FIN DE ESTANCIA Y POSTERIOR:

- Alumnos que hayan cursado asignaturas:

10. Certificado de Estancia: antes de venir del extranjero, debes pasarte por la oficina encargada de intercambio en la universidad de destino para comprobar que todo está en orden y para que te firmen el Certificado de Estancia (**ANEXO-IV**) imprescindible entregar en la ORI dicho documento **original** (no es válido escaneado) para recibir el 20 % restante de la beca.
11. Certificado de notas y convalidación: Debes preguntar en la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino cómo vas a recibir las notas (si lo envían a tu casa o a la UCA). En el caso de que nos la envíen, os avisaremos para recogerla. Una vez el alumno tenga las notas, debe hablar con el Coordinador UCA del Máster para la convalidación de las asignaturas y rellenar el documento Solicitud de Reconocimiento de Créditos (**ANEXO VI**). Una vez cumplimentado y firmado tendrá que ser visado por Responsable de Movilidad Internacional de Centro y entregarlo en la secretaria de la Facultad junto con copia del Acuerdo de Aprendizaje de estudios y Certificado de Notas.

- Alumnos que hayan realizado una estancia de investigación o preparación del TFM:

12. Certificado de Estancia: antes de venir del extranjero, debes pasarte por la oficina encargada de intercambio en la universidad de destino para comprobar que todo está en orden y para que cumplimenten y firmen el Certificado de Estancia (**ANEXO-IV**) cuyo **original** deberá ser entregado en la ORI (no es válido escaneado).
13. Informe de Aprovechamiento:
 - Solicitar Informe del coordinador de la universidad de destino en el que conste la actividad realizada por el estudiante y resultados (no hay modelo).
 - El propio alumno tiene que redactar un informe de la investigación realizada y resultados (no hay modelo).
 - Al regreso a la Universidad de Cádiz, entregar originales de los informes mencionados en los apartados anteriores al Coordinador UCA del Máster y al Responsable de Movilidad Internacional de centro para que firmen el **ANEXO V**-Informe de aprovechamiento de estancia.
 - Una vez esté firmado el **Anexo V** entregar **original** en la ORI (no es válido escaneado).

Los Anexos IV y V son imprescindibles para recibir el 20% de la beca.

Todos los Anexos están disponibles en:

<https://internacional.uca.es/18-19-beca-uca-internacional-alumnos-de-master>